



SEN. YOLANDA DE  
LA TORRE VALDEZ



**YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ**, Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 85 y 178 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA**

**RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO AL CASO DE MENORES ABUSADAS EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, al tenor de las siguientes consideraciones:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los centros de detención que el gobierno de los Estados Unidos de América determinó implantar como medida para la separación a los hijos de los padres que ingresan como inmigrantes indocumentados a esa nación han sido una prisión para los menores y una terrible pesadilla que causará seguramente un daño emocional y psicológico al ser encerrados en jaulas que son conocidas como las “perreras” y que por sí mismas generan un daño psicológico a los menores detenidos<sup>1</sup>.

La posibilidad que en estos centros de detención ocurrieran abusos a la integridad de las personas detenidas en los mismos era una preocupación de quienes nos manifestamos en contra de esta forma de detención y separación de los hijos de sus padres.

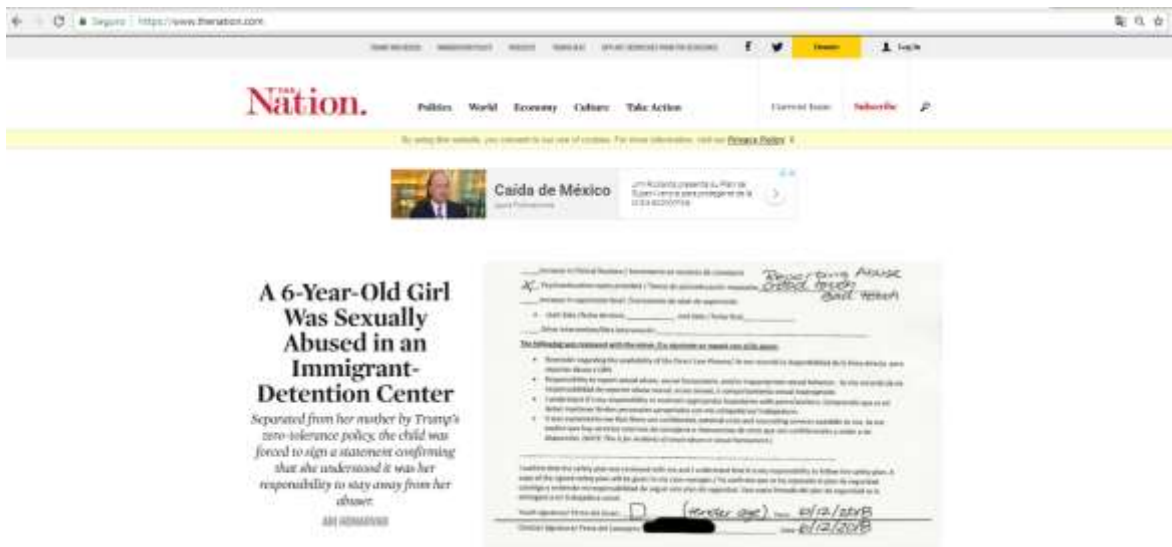
Hemos conocido que en el mes de junio una menor de seis años de edad fue abusada sexualmente en un centro de detención para indocumentados en Arizona Texas por otro menor, presumiblemente adolescente que se encontraba detenido en el mismo centro de acuerdo a lo que publica el medio informativo The Nation, que detalla lo anterior.

De acuerdo a lo que destaca dicho medio informativo, después del incidente de abuso sexual, las autoridades del centro de detención en que ocurrieron los hechos recomendaron a la menor que

---

<sup>1</sup> <http://www.eluniversal.com.mx/mundo/asi-es-la-perrera-uno-de-los-centros-de-detencion-para-ninos-migrantes-en-eu>

firmara un documento en donde ella reconocía que se le había dicho que se mantuviera a distancia del menor que presuntamente abusó de ella<sup>2</sup>.



De la información que algunos medios informativos ofrecen respecto a este asunto, la menor de edad ingresó como indocumentada a territorio norteamericano al lado de su madre huyendo de su país natal Guatemala, huyendo de la violencia que se vive en ese país por las pandillas.

Una vez detenidas fueron separadas y de ahí parte la tragedia que involucra a esta menor de edad tal y como señala el canal electrónico informativo López. Doriga.com<sup>3</sup>.

El mismo medio informativo señala que la organización Southwest Key Program, tras el caso de este abuso infantil señalaron al padre de la menor abusada que el caso no es único y que existen otras niñas abusadas.

A este respecto, es preciso conocer cuantas menores abusadas se han detectado y cuantas menores son de origen mexicano.

<sup>2</sup> <https://www.thenation.com/>

<sup>3</sup> <https://lopezdoriga.com/internacional/nina-de-seis-anos-fue-abusada-sexualmente-en-centro-de-detencion-para-migrantes-en-arizona/>

Es así que nuestro consulado en el país norteamericano debe poner especial énfasis en que la integridad física de las y los menores detenidos sea garantizada por el gobierno de los Estados Unidos de América en los centros de detención y exigir a través de los canales diplomáticos se investigue quienes son los responsables de los actos de abuso y se les sancione con severidad, así como debe pugnarse por la sanción a las personas encargadas de los centros de detención que hayan permitido el contacto entre niñas y niños en las mismas jaulas habilitadas como lugar de detención.

Si bien el caso que se ha hecho del conocimiento público corresponde a una menor de edad de origen guatemalteco, no debemos como estado mexicano ser omisos ante estos hechos y dejar vulnerables a nuestros connacionales que se encuentran detenidos y separados de sus familias.

Debemos estar alertas ante las acusaciones de abuso sexual de los menores inmigrantes separados de sus padres y brindar todo el apoyo a los mexicanos que se encuentran aún detenidos en esos centros.

La denuncia del caso de abuso sexual de la menor inmigrante de origen guatemalteco en un albergue en Arizona debe ser investigado e insisto, debemos conocer a través de la cancillería mexicana si existen menores mexicanas o mexicanos que igualmente hayan sido abusados en los albergues o centros de detención.

Debemos alzar la voz e insistir en que los menores que aún se encuentran detenidos sean reincorporados a sus familias y garantizarles seguridad y estabilidad física y emocional.

El castigo que se ha pretendido imponer a las personas que ingresan como indocumentados a territorio norteamericano a través de la separación de los hijos, ha puesto en riesgo la integridad de las y los menores de edad que se encuentran reclusos en los centros de detención habilitados y el caso de abuso sexual en contra de la menor a la que se ha hecho referencia en la denuncia de The Nation, así lo muestra.

Por las imágenes que se han dado a conocer por diversos medios, hemos podido apreciar que las jaulas en donde se tiene reclusos a los menores de edad son de características que denigra al ser humano y debemos pugnar porque se garantice a estas personas la salvaguarda de su integridad personal.

Es en razón de lo antes expuesto, que a esta alta Soberanía presento el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**ÚNICO.** – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores dar seguimiento al caso de menores abusadas en los centros de detención habilitados por el gobierno de los Estados Unidos de América para la separación de las familias que ingresan como indocumentados a ese país e investigar si hay menores de origen mexicano que hayan sido abusados, así como a continuar brindando la atención y apoyo consular a las familias mexicanas separadas por su condición de inmigrantes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el día 1 de agosto de 2018.

Atentamente